

Delegado de la República ante la VII Sesión de la Oficina Internacional de documentación de medicina militar, que se celebrará en Ginebra del 12 al 14 de octubre en curso.

Comuníquese y publíquese.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República, a los cinco días del mes de octubre del mil novecientos treintiseis, año 93º de la Independencia y 73º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Designación del señor Coronel Héctor B. Trujillo como Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional, mientras dure la ausencia del General de Brigada Aníbal J. Trujillo.— G. O. No. 4951, del 10 de Octubre de 1936.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana,
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 1694.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo cuarentinueve de la Constitución Política del Estado,

D E C R E T O :

Artículo 1.— El Coronel Héctor B. Trujillo queda designado desde esta misma fecha Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional, mientras dure la ausencia del General de Brigada Aníbal J. Trujillo.

Artículo 2.— El Coronel Héctor B. Trujillo actuará con la autoridad correspondiente al Jefe del Ejército.

DADO en Ciudad Trujillo, capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de octubre del año mil novecientos treinta y seis.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Aprobación de resolución del Ayuntamiento del Seibo que establece el registro de vehículos de tracción animal o muscular y fija los derechos por tal registro.— G. O. No. 4953, del 17 de Octubre de 1936.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana,
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 1695.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso vi-